

Preguntas frecuentes

Sobre Gratuidad

1

¿Puedo acceder a Gratuidad sin rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU)?

Sí, siempre que la institución adscrita a Gratuidad cuente con algún programa o sistema de acceso especial que no exija PSU, y que cumplas con los requisitos establecidos en la ley y las condiciones para ser favorecido con este beneficio.

2

Si tengo Gratuidad ¿También tengo derecho a la Beca de Alimentación de Junaeb?

Sí, también podrás tener acceso a Beca de Alimentación entregada por Junaeb. Infórmate en www.junaeb.cl.

3

¿Cómo mantengo la Gratuidad durante toda mi carrera?

Debes mantener la condición de alumno regular en tu institución, matriculándote cada año hasta cumplir la duración formal de tu carrera.

Además, si decides cambiarte de institución, debes hacerlo a otra casa de estudios que esté adscrita a Gratuidad. En caso de que congeles tu carrera, debes realizar el procedimiento formal establecido para ello, y completar el formulario de suspensión de tu beneficio, disponible en www.gratuidad.cl.

4

¿Puedo optar a Gratuidad teniendo un título técnico o profesional?

Puedes acceder a Gratuidad sólo si el título que posees es de una carrera técnica de nivel superior, y quieres seguir tus estudios en una carrera profesional. Si ya cuentas con un título profesional o una licenciatura terminal, no podrás acceder a Gratuidad.

5

¿La Gratuidad está limitada para algunas carreras?

No. La única limitación es que las carreras sean presenciales y que la institución esté adscrita a Gratuidad. Además, en el caso de la carrera de Medicina, ésta debe estar acreditada.

Sobre Becas y Créditos

6

¿Cuántas becas de arancel puedo tener?

Un alumno puede obtener hasta dos becas de arancel, por un monto máximo de \$1.150.000 anual. Esto significa que un estudiante podría tener la Beca Hijos Profesionales de la Educación (\$500.000) y la Beca Juan Gómez Millas (por \$650.000), por ejemplo.

Sólo existen tres becas de arancel que se asignan de manera individual: Bicentenario, de Reparación y Vocación de Profesor (ver requisitos y cobertura de cada beneficio en www.beneficiosestudiantiles.cl).

Por otra parte, las becas de arancel que otorga Mineduc sí se pueden complementar con beneficios que entregan otros organismos, como las mismas instituciones de Educación Superior, Junaeb, municipalidades, fundaciones, etc.

Sobre Becas y Créditos

7

¿Las becas y créditos cubren la matrícula de las carreras?

No, los beneficios financian parte o la totalidad del arancel de una carrera. Sólo la Beca Vocación de Profesor en sus modalidades Pedagogía y Licenciatura, además de las Becas de Reparación, cubren la matrícula.

8

¿Puedo acceder a becas o créditos si la institución en la que me matriculé no está acreditada?

No puedes. Uno de los requisitos de asignación de los beneficios es que la institución de Educación Superior esté acreditada al 31 de diciembre de cada año (ver www.cnachile.cl); mientras que para utilizar el CAE, además se exige que la casa de estudios participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal. Puedes ver el listado de instituciones participantes en www.ingresa.cl.

Sobre el proceso para acceder a Gratuidad, Becas y Créditos

9

¿Qué ocurre si no me inscribí en el FUAS en las fechas estipuladas?

Si no realizaste el proceso en las fechas correspondientes, deberás esperar el siguiente proceso y optar a los beneficios como estudiante antiguo.

10

¿Qué datos se consideran para la validación de antecedentes ingresados en el FUAS?

Los datos ingresados en el FUAS son validados con organismos externos como el Registro Civil, el Servicio de Impuestos Internos, el Ministerio de Desarrollo Social y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, entre otros.

11

Si los padres están separados o divorciados, ¿Se deben considerar a ambos como parte del grupo familiar?

No. Se deben ingresar sólo a las personas con las que se compartan los ingresos y gastos. Ejemplo: Si un estudiante vive con su madre, dos hermanos y su abuela, y el padre vive en otro lugar porque están separados o divorciados, ese grupo familiar estará compuesto por cinco personas, ya que el padre no se considera como parte del grupo familiar. Sin embargo, para poder calcular el nivel socioeconómico del postulante, se deberá considerar la pensión (legal o informal) entregada por el padre.

COMPLETA EL FUAS
e infórmate de las etapas y requisitos para la gratuidad y los beneficios en Educación Superior.
¡Proceso único para estudiantes nuevos y antiguos!

Educación Superior
**TIENES EL
DERECHO
TIENES LA
OPORTUNIDAD**
**GRATUIDAD Y BENEFICIOS
ESTUDIANTILES**



Reforma Educacional
en marcha